

SAUL BARCIA PADILLA

CONTADOR PUBLICO

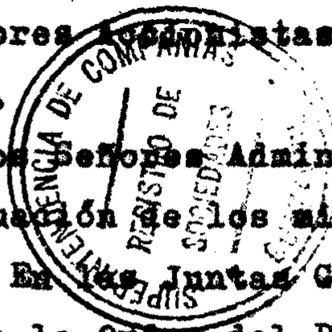
Reg. 2907

INFORME DE COMISARIO DE PESQUERA ILOPANGO, C. A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.002 EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION No. SC 92 - 1 - 4 - 3 - 0014 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y DEL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

- 1o.- Los Administradores de la Cia. han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también con las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- 2o.- De parte de los Administradores de la Empresa, se ha recibido toda la colaboración necesaria é información indispensable para la elaboración de este informe.
- 3o.- Todos los Libros de Contabilidad, Auxiliares, Libré de Actas, de Acciones y Accionistas, Correspondencia, etc. se encuentran ordenados y foliados en algunos casos, cumpliendo en esta forma con las disposiciones legales respectivas.
- 4o.- Se han implementado los controles internos necesarios para proteger los Activos de la Cia.; además permiten establecer alguna falla administrativa que involuntariamente se pudiese presentar. Para proteger los Activos de la Empresa, existen los correspondientes seguros.
- 5o.- Los valores que constan en los Estados financieros al 31 de Diciembre/2.002 son idénticos a los que existen en el Mayor, Libros de Contabilidad, Auxiliares, estableciéndose así que esas cifras son confiables y que permiten establecer la situación financiera a esa fecha, ya que en su elaboración se han utilizado procedimientos contables normales.
- 6o.- Los Ingresos por Servicios prestados no han mejorado notablemente, en relación con el año anterior, pero debido a un buen control de los Gastos Administrativos y financieros, ha permitido una utilidad de \$ 12.269,52 que deducidos \$ 1.840,43 como participación de empleados; por pago de Impto. a la Renta \$ 2.619,43 quedando una utilidad por distribuir de \$ 7.809,66 que los Señores Accionistas dispondrán pago de dividendos ó incremento de Reservas.
- 7o.- Para ejercer sus funciones los Señores Administradores no requieren de garantías. Sobre la actuación de los mismos no se ha recibido denuncia de ninguna naturaleza. En las Juntas Generales de Accionistas en su totalidad se ha cumplido con la Orden del Día.
- Esta información se complementa presentando los principales índices financieros de los Años 2.001 y 2.002

FACTORES DE LIQUIDEZ

<u>Indice de Solvencia</u>	<u>2.001</u>	<u>2.002</u>
<u>Activo Corriente.</u>	\$ 14.865,36 = 1,137	26.833,36 = 2,022
<u>Pasivo Corriente.</u>	13.068,00	13.270,61
<u>Indice de Patrimonio</u>		
<u>Patrimonio de Accionistas</u>	2.493,93 = 0,160	13.729,86 = 0,508
<u>Total del Activo.</u>	15.561,93	27.000,47



215 ABR 2003

SAUL BARCIA PADILLA

CONTADOR PUBLICO

Reg. 2907

PESQUERA ILOPANGO, C. A. - Hoja No. 2 - Año 2.002

FACTORES DE CAPITAL DE TRABAJO  
Y DEUDA

Indice Deuda - Patrimonio

<u>Pasivo Corriente.</u>	\$	<u>13.068,00</u> = 5,240	<u>13.270,61</u> = 0,966
<u>Patrimonio de Accionistas.</u>		<u>2.493,93</u>	<u>13.729,86</u>

PASIVOS TOTALES A PATRIMONIO  
DE LOS ACCIONISTAS

<u>Pasivos totales</u>		<u>13.068,00</u> = 5,240	<u>13.270,61</u> = 0,966
<u>Patrimonio de Accionistas</u>		<u>2.493,93</u>	<u>13.729,86</u>

Los Señores Accionistas tomarán las decisiones convenientes para la Empresa, considerando la información por el año 2.002 presentado por el Comisario.

Atentamente,

SAUL BARCIA PADILLA.  
C. P. A. - Reg. 2907

Guayaquil, Febrero 25/2.003

SB/.



275 ABR. 2003